

Sección 2.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	225
» Angel Guirao Girada.	209
» Alfonso de Martos.	205
» Antonio Fayren Hoyos.	1

Murcia 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Francisco Pina.—Interventores: Salvador Martínez, José Antonio Valcárcel y Federico Conegero.

Sección 3.^a

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	77
» Angel Guirao Girada.	93
» Miguel Jiménez Baeza.	92
» Pedro García Villalba.	70

Beniaján 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Francisco Sánchez.—Interventores: Antonio Tormos, Antonio Serrano José Sánchez.

Sección 4.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	100
» Angel Guirao Girada.	94
» Alfonso de Martos.	84
» Pedro García Villalba.	43

Beniaján 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Vicente Ruiz.—Interventores: Vicente Ruiz, Manuel Fernández y José Bermejo.

Sección 5.^a

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao y Girada.	208
» Alfonso de Martos.	206
» Miguel Jiménez Baeza.	204
» Pedro García Villalba.	103

Torreahuera 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Francisco Martínez.—Interventores Simón Lorca, Blas López y Antonio Miralles.

Sección 6.^a

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao Girada.	143
» Miguel Jiménez Baeza.	142
» Alfonso Martos.	141
» Pedro García Villalba.	71

Torreahuera 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Pedro Miralles.—Interventores: Antonio Carrillo, Diego Sánchez y Fulgencio Jiménez.

Distrito de la Catedral.

Sección 1.^a

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	162
» Miguel Jiménez Baeza.	160
» Angel Guirao Girada.	157
» Pedro García Villalba.	63

Murcia 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Juan Ort.—Interventores: Pedro Cerdán, Manuel Murcia y Juan Paño.

Sección 2.^a

	Votos obtenidos.
D. Alfonso de Martos.	194
» Angel Guirao Girada.	194
» Miguel Jiménez Baeza.	194
» Pedro García Villalba.	8

La Raya 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Antonio Pujalte.—Interventores: Francisco Hernández, Antonio Pujalte y Antonio Herrera.

Sección 3.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	144
» Angel Guirao Girada.	134
» Alfonso de Martos.	119
» Pedro García Villalba.	27

La Puebla 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Pulgencio Manzano.—Interventores: Juan Manzauo, Diego Martínez y Francisco López.

Sección 4.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	270
» Alfonso de Martos.	264
» Angel Guirao Girada.	266

Javalí viejo 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, José Abellán.—Interventores: Diego Hellín, Francisco Gómez y Manuel Ballesta.

Sección 5.^a

	Votos obtenidos.
D. Angel Guirao.	218
» Alfonso de Martos.	200
» Miguel Jiménez Baeza.	200

La Ñora 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa.—Jacinto Serrano.—Interventores: Juan Díaz, Antonio Sánchez y José Rodríguez.

Sección 6.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	184
» Alfonso de Martos.	181
» Angel Guirao Girada.	183

Javalí nuevo 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, José Ferez.—Interventores: Pedro Beltrán, Antonio Martínez y Ginés Marín.

Alcantarilla.

Distrito de la Iglesia.—Sección 1.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	238
» Alfonso de Martos.	144
» Angel Guirao Girada.	142
» Pedro García Villalba.	23

Alcantarilla 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Francisco Riquelme.—Interventores: Francisco García, Joaquín Lacárcel y Enrique Garrido.

Sección 2.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	201
» Alfonso de Martos.	140

Votos obtenidos

D. Angel Guirao Girada.	145
» Pedro García Villalba.	20

Alcantarilla 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, José Pérez.—Interventores: Alfonso García, Francisco Sáez y José Pérez.

Distrito de S. Roque.—Sección 1.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	193
» Alfonso de Martos.	137
» Angel Guirao Girada.	136
» Pedro García Villalba.	18

Alcantarilla 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, José Alemán.—Interventores: Francisco Araez, Diego López y Pablo Hernández.

Sección 2.^a

	Votos obtenidos.
D. Miguel Jiménez Baeza.	216
» Alfonso de Martos.	185
» Angel Guirao Girada.	181
» Pedro García Villalba.	24

Alcantarilla 10 de Septiembre de 1905.—El Presidente de la Mesa, Juan Fuentes.—Interventores: Juan Aledo, Gregorio Tormo y Valentín Martínez.

Número 1.778.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Negociado de ferrocarriles.

Habiendo reclamado el Ayuntamiento de Albacete ante el Excmo Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que por la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante se cumpla la Ley de concesión del ferrocarril de Albacete a Cartagena, solicitando:

1.º Que la Compañía construya la doble vía que debe existir entre las estaciones de Albacete a Chinchilla.

2.º Que se haga el servicio de trenes arrancando éstos desde Albacete a Cartagena y viceversa, sin trasbordo alguno en la estación de Chinchilla verificándose éstos por el contrario en la estación de Albacete; y

3.º Que se realicen en la estación de Albacete aquellas reformas que para estos servicios fueren necesarias conforme al espíritu y a la letra de las Reales órdenes de 24 de Diciembre de 1860 y 8 de Agosto de 1865. He dispuesto cumpliendo lo ordenado por Real orden de 28 de Agosto último, abrir información pública por el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este periódico oficial para que las Corporaciones y particulares que lo deseen presenten las observaciones que crean pertinentes a la reclamación del Ayuntamiento de Albacete pudiendo presentarse aquellas en la Sección administrativa de Obras públicas de este Gobierno situada en las oficinas de las mismas todos los días hábiles desde las nueve a las trece.

Murcia 11 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,

Federico López González.

Número 1.740.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.715.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Roque Ruiz, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 26 de Agosto último, solicitando se le concedan cuarenta y cuatro pertenencias para la mina denominada *El Cinturón*, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y en el paraje llamado del Peñón Negro; lindando por todos vientos en sus líneas interiores con la mina «Virgen de los Dolores», núm. 1.807, y por las exteriores con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón NO. de la citada mina «Virgen de los Dolores», número 1.807; y desde él con relación al N. magnético se medirán en dirección E. 400 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda S. 300; segunda a tercera O. 400; tercera a punto de partida N. 300; de punto de partida a cuarta O. 100; cuarta a quinta N. 100; quinta a sexta E. 600; sexta a séptima S. 600; séptima a octava O. 600, y octava a cuarta N. 500 metros. Comprende esta designación solamente 24 pertenencias a que han sido reducidas las solicitadas según instancia de fecha 4 del actual.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 Septiembre de 1905.—Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 1.763.

Don Antonio Plaza Pizarro, Teniente de Navio, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la sumaria instruida contra José Candela Molina y Antonio Candela Forniers, patrón y tripulante que fueron respectivamente de la polacra goleta «Virgen de los Angeles», por denuncia de haber echado a pique al expresado buque.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los individuos José Candela Molina, mayor de edad, casado, natural de Torreveja, vecino de Alicante, profesión patrón de cabotaje y a su hijo Antonio Candela Forniers (a) Palamo, mayor de edad, casado, natural de Torreveja, vecino de Alicante y de profesión marino, para que en improrrogable plazo de treinta días contados desde la inserción de esta requisitoria en los *Boletines oficiales* de las provincias de Alicante y Murcia y en la «Gaceta de Madrid», se presenten en este Juzgado a responder a

Relación de los pueblos que tienen concedidos en el plan forestal de 1905 á 1906 aprovechamientos de uso comunal.

Pueblos.	Nombre del monte.	Aprovechamientos.				Piedra. — Metros cubicos.	TASACION — Pe-etas.	10 por 100. — Pesetas.
		Leñas bajas. — Estéreos.	Lanares.	Cabrio.	Mayor			
Cieza.	Cantáberos.	180	100	150	80	»		
Id.	Carrizalejo.	100	180	200	100	»		
Id.	Las Hermitas.	»	40	40	10	»		
Id.	Lomas del Calvo y Collado Viejo.	»	150	60	50	»		
Id.	Medianiles de la Cuesta del Olivo y Arramblaje.	»	200	150	100	»	3.149	314 90
Id.	La Melera.	180	60	»	30	»		
Id.	Los Morrones.	»	200	50	100	»		
Id.	Sierra de Ascoy.	290	500	»	50	600		
Id.	Sierra de Benis.	300	1.000	200	100	»		
Jumilla.	Los Almendros.	»	400	»	»	»		
Id.	Barranco de Villena.	300	600	200	»	»		
Id.	La Caballera.	200	200	400	»	»		
Id.	La Cabellusa.	»	60	100	»	100		
Id.	Cabezo del Pino de la Rosa.	500	500	300	»	100		
Id.	Canalizo de Ortuño.	»	130	»	»	100		
Id.	Cañada del Trigo.	100	200	50	»	100		
Id.	Cenajo de Peñas Blancas.	200	800	»	»	100		
Id.	Cerrico de la Fuente.	»	140	60	»	100		
Id.	Cerro del Cantero.	»	40	50	»	100	3.530	353 »
Id.	Cerro del Castillo.	»	40	40	»	»		
Id.	Cerro de González.	»	160	»	»	100		
Id.	Cerro del Morrón.	»	40	50	»	100		
Id.	Cerro de Salinas.	200	100	200	»	100		
Id.	Los Hermanillos.	»	50	50	»	»		
Id.	Loma de la Tella.	300	800	»	»	100		
Id.	Loma de la Villa.	»	40	50	»	100		
Id.	Sierra de Enmedio y Gamellejas.	300	200	200	»	100		
Id.	Umbría y Solana de la Tova.	200	70	60	»	100		
Abarán.	Cabezo del Algarrobo.	100	50	100	»	»		
Id.	Cabezo de la Hoya y de la Cruz.	»	25	50	»	»		
Id.	Cabezo Largo del Zapatero.	300	40	60	»	»	380	38 »
Id.	Yeseras.	»	30	30	»	400		
Librilla.	Castellar, Loma de Enmedio, Los Hermanitos y otros.	1.000	1.400	100	»	400	1.550	155 »
Ricote.	Cabezo del Casón y otros.	»	770	545	»	100	423	42 30
Villanueva y Ojós	Cabezo de Intes y otros once.	710	605	435	»	»	571	57 10

Murcia 11 de Septiembre de 1905.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

Número 1.770.

ADMINISTRACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Don Enrique Villanueva y Arránz, Administrador de Hacienda de esta provincia, y Presidente de la Comisión de Evaluación de esta capital.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, formado para el año de 1906, he acordado se exponga al público en la Secretaría de esta Comisión, por término de quince días, á contar desde la fecha de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos del artículo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y con el fin de que los propietarios puedan enterarse de las variaciones que en su riqueza amillarada se han hecho y entablar sobre las mismas, dentro del plazo señalado anteriormente, las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Murcia 9 de Septiembre de 1905.
—El Administrador de Hacienda, Enrique Villanueva.

Octava sección.

Número 1.750.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA UNION

Don Fulgencio de la Vega y Zayas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y

emplaza á Eustaquio Sedeño Fernández, de estos vecinos y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye sobre hurto de un reloj; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á cuatro de Septiembre de mil novecientos cinco.—Fulgencio de la Vega.—El Escribano, Excusando á D. A. Fuertes, Francisco Povo.

Número 1.744.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA CATEDRAL

Don Francisco Sánchez-Olmo y Gómez, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pascual Rodríguez Payá, de unos cuarenta años de edad, natural de Cartagena, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en sumario que me hallo instruyendo contra el mismo y Antonio Rodríguez Monsarrate (a) Zarpazo, sobre robo de una mula; bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio que haya lugar siendo declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno á los individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del repetido procesado á disposición de este Juzgado.

Murcia cuatro de Septiembre de mil novecientos cinco.—Francisco S. Olmo.—El Actuario, Abelardo Valero.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION
Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista.

SITUACION EN 2 DE SEPTIEMBRE DE 1905

Saldo anterior.	Pts.	4.997.750'14
Imposiciones durante la semana.	»	139.812'79
Suma.	»	5.137.562'93
Reintegros.	»	106.293'22
Saldo.	»	5.031.269'71

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1877

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.